

El archivo de los Vaamonde en la casa de Ouces

ADORACIÓN VAAMONDE GAMO*

En recientes Congresos se ha tratado sobre la importancia de los archivos familiares, y concretamente los nobiliarios, como fuente documental en el estudio de la nobleza, sobre todo, en época medieval y moderna, y las posibilidades para el estudio histórico¹. El interés de estos archivos es elevado porque no sólo se hace una historia genealógica y de parentesco², sino una historia local en la cual estos linajes adquieren protagonismo.

Los archivos nobiliarios constituyen para el investigador un fondo algo desconocido³ hasta ahora por el hincapié hecho estos últimos años en lo que respecta a la historia económica. Lo cual requiere análisis comparativos de la situación y actuación de este estamento en los distintos puntos del mapa peninsular, investigación que se está llevando a cabo a través de los sucesivos catastros y principalmente, el del marqués de La Ensenada.

Las líneas de investigación que abren estas fuentes son muy amplias al permitirnos enfocar las distintas cuestiones históricas desde lo económico, sociológico, antropológico, lingüístico, jurídico, etc. y logramos una visión muy completa de la vida de un estamento social determinado en un período histórico. Así por ejemplo, la documentación que contiene el archivo familiar de los Vaamonde, que sirvió como principal fuente en mi tesis doctoral sobre la hidalguía gallega en el s. XVIII⁴, contiene documentos de los siglos XV al XIX, principalmente concernientes a nobleza, genealogía, títulos, patrimonio, y otras informaciones de la Casa solar de los Vaamonde en Ouces (feligresía de La Coruña) donde se estableció una rama de este linaje hacia el s. XVII.

En Galicia es muy frecuente la existencia de archivos familiares que han pervivido por la importancia que suponía la acreditación de los privilegios que les distinguía del resto de la población pechera, acreditando su nobleza, genealogía, patrimonio, y méritos que añadir a su memoria familiar. Gracias a ésto, podemos estudiar como era la vida, en este caso, de la hidalguía gallega en el s. XVIII a través de un linaje en particular, el de los Vaamonde, y el sistema económico y social que producía la interrelación de los apartados anteriores. El acercamiento a los archivos donde encontramos fondos genealógicos y nobiliarios es fundamental a la hora de iniciar un estudio nobiliario. Así⁵ las visitas al Archivo Histórico Nacional, en sus secciones: CLERO, TITULOS,

***Adoración Vaamonde Gamó es Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad Complutense de Madrid, en la especialidad de Historia Moderna, realizó la memoria de licenciatura basada en el estudio social y económico de un pueblo castellano en el s. XVIII: Fuentelabiguera de Albatages. Posteriormente, se doctoró con la tesis titulada *La hidalguía gallega en el s. XVIII: el linaje de los Vaamonde*.**

¹En las *II Jornadas Archivísticas de Castilla-La Mancha*, organizadas por el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, días 9 al 12 de mayo de 1995 presenté el tema de "Los archivos de la nobleza gallega: el archivo de los Vaamonde en la casa solar de Ouces", trabajo que abordaba las posibilidades en la investigación de esta clase de archivos y que verá pronto la luz. Por tanto, quiero enfocar este trabajo mostrando, a grandes rasgos, el contenido general de este archivo.

²EIRAS ROEL, A. "Presentación" *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*. Santiago de Compostela, 1981, pág. 9. Este historiador considera las escrituras de protocolos como las más importantes entre las fuentes de que dispone el investigador para ponerle en contacto con la vida real en la época moderna, al ser la expresión de la vida social de las relaciones económicas y sociales entre los individuos y entre los grupos. La institución familiar en el Antiguo Régimen establece las relaciones de autoridad y dependencia dentro de una comunidad doméstica y sus mecanismos de reproducción social.

³GARCIA HERNAN, D. *La nobleza en la España Moderna*. Madrid, 1992, pág. 11. Este autor sostiene que el papel de la nobleza decisivo en época moderna fue olvidado, en cierta manera, por las ideas postrevolucionarias.

⁴VAAMONDE GAMO, Adoración. *La hidalguía gallega en el s. XVIII: el linaje de los Vaamonde*. Tesis doctoral inédita. Universidad Complutense de Madrid, 1994. Dirig. por el doctor D. Enrique Martínez Ruiz.

⁵Como es el caso del archivo de la rama de los Vaamonde que establecieron una de sus casas solares en Ouces (La Coruña), y que contiene documentos de época moderna-contemporánea.

MAYORAZGOS, ORDENES MILITARES, CONSEJOS SUPRIMIDOS, CAMARA DE CASTILLA, y PROCESOS PENDIENTES, constituyó un primer paso en este acercamiento a las fuentes. En la Biblioteca Nacional -en su sección MANUSCRITOS- hayamos las crónicas nobiliarias, padrones de nobles, títulos vigentes y vacantes. También interesa el Ministerio de Justicia -en su sección TITULOS- donde se encuentran expedientes de títulos nobiliarios, y las autorizaciones de su uso, y sobre todo, la Real Chancillería de Valladolid -en su sección HIJOSDALGO, y PLEITOS.

Para el estudio del linaje de los Vaamonde el archivo de los duques de Medinaceli en Sevilla -Sección PARGA- contiene los principales documentos sobre los señoríos, vasallaje y primitivos mayorazgos de la Casa de Vaamonde en Lugo. Custodia, igualmente, interesante documentación de otros linajes nobiliarios gallegos de época medieval⁶. Cuenta entre los principales personajes a D. Pedro Arias de Vaamonde o Pedro García de Vaamonde, arcediano de Vivero, deán de Orense y obispo de Mondoñedo, fundador del vínculo y mayorazgo que se unió a los Castro⁷. Los archivos provinciales, como el de Pontevedra y Orense, contienen fondos familiares que completan información particular de algunos miembros familiares incluidos en los archivos de otros linajes con los que emparentaron, ésto enriquece la investigación, pero también dificulta la reconstrucción familiar por el uso arbitrario de apellidos⁸.

El archivo familiar de la casa solar de Ouces contiene documentos principalmente de época moderna en su tránsito a la contemporánea. Es la información genealógica y nobiliaria lo que caracteriza los archivos de la nobleza, pero destaca la documentación económica y dentro de ella, el Libro de Asiento de bienes. Los contratos característicos en forma de censos, foros, partijas, permutas, las operaciones de aumento de patrimonio, homogeneización del mismo, su vinculación mediante los mayorazgos, capellanías, y otras instituciones típicas de Antiguo Régimen donde la genealogía era fundamental. Los testamentos constituyen documentos valiosos y auténticos inventarios aparte de mostrar la mentalidad de la que estaban impregnados. En los títulos reales observamos la postura de la monarquía respecto a la nobleza, y las medidas centralizadoras sobre los oficios enajenados y las vinculaciones.

El linaje de los Vaamonde, que se estableció en diferentes puntos de la Corona de Castilla, conserva un archivo de la casa solar de Ouces aunque parte de la documentación le ardiera a D. Alonso Rodríguez de Soto por un incendio que sufrió en su casa, y del que se declara irresponsable⁹. Otros documentos fueron usurpados en varias ocasiones, de todo ello nos informan con detalle los pleitos.

Destaca el cuidado y esmero puesto en la confección de sus libros donde anotaban las incidencias sobre su patrimonio, méritos, etc. lo que atribuye al archivo la importancia de un legado para sus sucesores, y así leemos en el libro de Casa y Asiento de los bienes y hacienda, rentas y derechos pertenecientes al licenciado D. José Malvido y Cavallero¹⁰ abogado de la real Audiencia del Reino de Galicia en 1738.

"Y encargo mucho el cuidado con este libro, su aseo y limpieza y que no se oscurezca ni haga de menos, pues, además del pecado grave que precisamente cometería quien lo ocultase, estará obligado a la restitución de todos los daños que de ello se ocasionasen, y siguiesen, pues en el se halla razón clara e

⁶Archivo Ducal de Medinaceli. PARGA. Legajo I. Del señorío y vínculos originarios de esta familia, sabemos que D. Pedro Enrique, conde de Trastámara y de Lemos, hizo confirmación a Vasco Pérez de Baamonde de 50 vasallos y 20 caballos de las feligresías de Santa María de Castro, San Juliao de Ousa, San Mamede de Nodar y San Pedro de Anafreita. Escritura fechada en el real sobre Tuy a 10 de abril de 1372. En el legajo I, núm. 15 y 16 del mismo archivo se dice que D. Fernán Ares de Saavedra y Vaamonde fue señor de Vaamonde, Guitiriz, Saavedra, etc. en los años, 1599 a 1616, Doña María de Vaamonde fue señora de los señoríos de Parga y Guitiriz y marquesa de Parga en 1700.

⁷CRESCO DEL POZO. *Blasones y linajes de Galicia*. Bilbao, 1982. En esta obra se hace una exposición de los principales linajes de Galicia en época medieval a través de los documentos y noticias sobre los mismos.

⁸Que obedece a razones económicas, por la imposición de utilizar determinados apellidos, o simplemente de prestigio.

⁹(A)rchivo (F)amiliar de los (V)aamonde. PAPELES DE NOBLEZA, nº 5. Certificación por la que consta que D. Alonso Rodríguez de Soto fue irresponsable del incendio ocurrido en su casa la noche del 18 de mayo de 1775 que le destruyó cuanto tenía en ella. Betanzos a 10 de agosto de 1777.

¹⁰Con anterioridad al s. XVI esta casa no posee documentos, aludiendo a incendios fortuitos (1775) y usurpaciones. A la muerte de D. Vicente Malvido (1827), su hija, Doña Vicenta, y su marido, vendieron en pública subasta el magnífico y numeroso archivo de la casa de los Malvido, y sus allegados. D. Juan Vaamonde Malvido, pudo recoger algún papel de los que habían servido para hacer hogueras y de lectura en las escuelas.

*individual de toda la hacienda, y sus títulos y pertenencias, y me ha costado muchísimo trabajo el hacerlo, por ser tan preciso, y conveniente para dar luz y claridad a nuestros hijos y mas deendientes y sucesores"*¹¹.

D. César Vaamonde Lores, académico de la historia, hizo una primera organización y transcribió algunos documentos¹², y sobre todo, la gran labor de realizar las series documentales que los mazos contenían, y completar los árboles genealógicos de las principales líneas de la Casa¹³.

Y como creo que el principal interés para el investigador radica en el contenido del archivo de los Vaamonde en Ouces, que puede ser representativo de la hidalguía gallega en época moderna, paso a realizar la división en las secciones más representativas que contiene, y es la que sigue:

GENEALOGIA.- Las principales líneas genealógicas quedan marcadas por personajes importantes del apellido Vaamonde que se estableció en Ouces después de salir del palacio de Mezonzo del que era poseedor D. Martín de Vaamonde.

*"... Han sido habidos, tenidos comunmente reputados por cristianos del estado noble, limpios de sangre han observado siempre una conducta irreprochable dedicándose exclusivamete a los estudios con la mejor aplicación y esmero desde su niñez y por último sus padres y abuelos siempre ejercieron empleos honoríficos sin haverlo echo famas de los mecánicos, como es publico y notorio..."*¹⁴

Otros linajes con los que emparentaron constituyen las genealogías que se elaboran a partir de personajes destacados y principales líneas, según cargos, herederos de vínculos y otros méritos. De esta manera, tenemos entre otros los siguientes árboles genealógicos: 1) Arbol genealógico de la Casa de **Soto** por línea de Don Antonio Rodríguez de Soto, dueño y señor de la antigua casa solar de Dornas. 2) Línea del almirante Don Juan **Alvarez**. 3) Arbol de la genealogía de Doña María de **Robles Ponce de León y Lamas**. 4) Arbol genealógico que comprende los herederos del vínculo que fundó María **Nuñez de Ocampo** en 1659. 5) Arbol que comprende los descendientes de Don Fernando **Malvido**. 6) Arbol genealógico de los descendientes de Don Martín de **Vaamonde** por línea directa. (Señor de los palacios de San Salvador de Barbeito en el lugar de Pazos).

Los árboles genealógicos constituyen un apartado imprescindible en el establecimiento de parentescos y líneas sucesorias a mayorazgos, capellanías, patronatos, títulos, ejercicio de ciertos cargos. Estos se incluyen en testamentos, fundaciones, y herencias. El archivo de los Vaamonde recoge también noticias de otros linajes emparentados con ellos, como los Soto y los Malvido de los que César Vaamonde¹⁵ recoge noticias curiosas y elabora las genealogías valiéndose de partidas de casamiento, nacimiento y defunción, etc. que permiten, por otra parte, establecer criterios demográficos, política matrimonial, líneas no legítimas, longevidad, número de matrimonios, número de hijos, sus ocupaciones, etc. Sin embargo, existe una dificultad y es el cambio arbitrario de apellidos según el fin del documento seguido, hay ocasiones en que cambian el apellido por las herencias, y otras que simplemente figuran con los apellidos que consideran de más lustre.

Los **TESTAMENTOS** (1554-1894) imponen la pauta a seguir para los sucesores en las herencias, fundaciones, capellanías, patronatos, etc. y manifiestan el fervor religioso, sobre todo, para la nobleza que sería la élite de la sociedad de los viejos cristianos, lo cual puede ser interesante para un estudio de las mentalidades. Junto a las imposiciones de mayorazgos, capellanías, y otras fundaciones, los testamentos adquieren auténtica relevancia en el apartado patrimonial como medio de mantener el status de sus sucesores.

¹¹ *Archivo Familiar de los Vaamonde. Libro de casa y asiento de bienes.*

¹² El uso del castellano está generalizado en todo tipo de documentos. Esta tesis es defendida por BARREIRO FERNANDEZ, X.R. "A historia da historia". Aproximación a una historiografía galega (seculos XVI-XIX) en *IV Jornadas de Historia de Galicia. Historiografía Galega*. Ourense 1988, págs. 15-79.

¹³ Completando la obra iniciada por VAAMONDE Y LORES, F. *Libro de la Genealogía, nobleza, blasones y otras cosas curiosas pertenecientes a las muy antiguas y nobilísimas familias de los Vaamonde, Malvido, Sotos y Castros. Con anotación de los documentos y papeles correspondientes, compuesto por D. Florencio de Vaamonde y Malvido*. Coruña, 1879. También tiene una historia de la familia Vaamonde. Inédita. César Vaamonde fue uno de los iniciadores del regionalismo gallego que según Domínguez Ortiz, constituía un grupo formado, en su mayoría, por hidalgos que asistieron al derrumbe que supusieron para ellos las leyes redencionistas, el aprovechamiento de esta ocasión por un determinado grupo social y el fracaso de una pretendida liberalización económica y un reparto igualitario.

¹⁴ A.F.V. NOBLEZA. Doc. núm. 8. *Información de nobleza y limpieza de sangre de D. Vicente, D. José Vaamonde de Soto y Malvido, 1838.*

¹⁵ *Noticias curiosas pertenecientes a las muy nobles familias de Soto, y Malvido*. Inédito.

Los documentos que contiene el mazo de NOBLEZA (1554-1860) constituyen el grupo formado por los documentos de tipo nobiliario como son: los testimonios de nobleza, certificaciones de la misma, cartas ejecutorias de hidalguía, testimonios de limpieza de sangre, padrones o callehita, hojas de servicio de militares como pruebas de nobleza, el uso del "don"¹⁶, y otros simbolismos que en la vida local les permitían ser clasificados dentro del estamento de la nobleza o no pechero, con los consiguientes privilegios y méritos para añadir a la memoria familiar. Contienen información genealógica, ocupaciones, y mentalidades y suponen la documentación principal de tipo sociológico que distingue estos archivos del resto de los archivos familiares y privados.

Entre otros, podemos citar dentro de este apartado, las cartas de hidalguía, como por ejemplo, la de 1554 (Carta de hidalguía de Juan de Villaverde), 1702 (Testimonio por el que consta que Don Pedro Fernández Malvido se presentó el día 24 de junio de 1702 con sus armas y caballo como hidalgo noble dentro de las casas del ayuntamiento de La Coruña), 1764 (Información testifical por la que consta que Don Gerónimo, Don Manuel, y Don Juan de Soto son "*cristianos viejos, limpios de toda mala raza de moros, judíos, herejes, sino hijosdalgo notorios*"), 1838 (Información de nobleza y limpieza de sangre de D. Vicente y D. José Vaamonde de Soto y Malvido), 1778 (Real Cédula dada por Carlos III a D. Alonso Rodríguez de Soto por el que manda se le dé el distintivo de "Don" en atención a su nobleza), y otros interesantes documentos de nobleza.

En otro grupo documental, los TITULOS, MERCEDES REALES, DESPACHOS, NOMBRAMIENTOS (1658-1876) aportan una información valiosa para evaluar las sucesiones en títulos, prerrogativas y reconocimiento de sus privilegios¹⁷. La necesidad de acreditar la ascendencia noble une a las solicitudes de títulos nobiliarios abundante información para la configuración de los mapas de los grandes dominios patrimoniales de la nobleza y la Iglesia en época medieval y moderna, la vinculación de los mismos, la política monárquica respecto a la nobleza en época moderna y el centralismo borbónico.

La razón de ser de los archivos familiares de la nobleza y el papel innegable de la hidalguía como mantenedora de una sociedad de Antiguo Régimen se nos muestra a través de foros, mayrazgos, capellanías y patronatos transmitidos por estrictas normas sucesorias que posibilitan nuevas líneas de investigación en el estudio de las llamadas clases privilegiadas y su actuación para lo cual, además de la acreditación de su nobleza, y aparte de la importancia sociológica y honorífica de estas fundaciones se debía mantener un patrimonio suficiente. Los documentos concernientes a todas las cuestiones que giran entorno al PATRIMONIO de la Casa Solar de Ouces, entre otros, los tipos de contratos que siguen: 1) **Poderes** (1691-1895). 2) **Foros** (1547-1845). 3) **Censos, permutas, partijas, cesiones, convenios, y cesiones** (66 escrituras de 1540-1865). 4) **Escrituras de compra** (178 escrituras de 1516-1878). 5) **Libro de bienes**¹⁸. 6) **Libro cobrador**, para anotar las rentas y quienes las pagan, etc. El Libro Cobrador cualifica las rentas cobradas por la Casa de Ouces, sus cabezaderos, etc. y permite establecer cómo el impago generalizado a las rentas fue sistemático durante el s. XVIII, lo cual dio lugar a numerosos pleitos¹⁹ y convenios, y análogos que también provocaron situaciones derivadas de propiedad, dominio directo y útil, derecho de costumbre y tradición inmemorial, etc. y una documentación muy rica para la historia del derecho.

¹⁶A.F.V. PAPELES DE NOBLEZA. *Doc. núm. 5. Real cédula dada por Carlos III a D. Alonso Rodríguez de Soto por el que se le dá el distintivo de Don en atención a su nobleza y pueda firmar y usar de dicho título y así en lo judicial como en lo extrajudicial, honor que se le negaba por sólo ser escribano.* Madrid, 29 de julio de 1778.

¹⁷A.F.V. PAPELES DE NOBLEZA. *Doc. núm. 6. Decreto por el que se manda que a D. Antonio de Soto en atención a su nobleza, no se le incluya en reparto ni otras cargas y manda que todos los vecinos de Bergondo le guarden sus privilegios.* Betanzos, 11 de diciembre de 1727. En el documento núm. 7, *la real carta de hidalguía dada por Carlos IV a D. Vicente Malvido y a su hijo D. Antonio en la cual se ordena a los vecinos de Lubre les guarden todos los privilegios que como nobles les corresponden.* Valladolid, 9 de septiembre de 1796.

¹⁸A.F.V. *Libro de Casa y Asiento de los bienes y haciendas, rentas y derechos pertenecientes al licenciado D. José Malvido y Cavallero, abogado de la Real Audiencia de Galicia y Doña María Josefa de Robles y Lamas, su mujer y encarga el cuidado de este libro pues en él se halla razón clara e individual de toda la hacienda y sus títulos y pertenencias, y es considerado precioso y conveniente para que sus sucesores conocieran lo que era capital o ganancial, y las condiciones y cláusulas de los vínculos y capellanías y "para si se ofreciere algún pleito".*

¹⁹DOMINGUEZ ORTIZ, A. *Sociedad y Estado en el s. XVIII español.* Barcelona, 1976, pág. 329, 134, 135. Estas situaciones dan al gallego su fama de pleitista.

También es interesante abordar la desamortización²⁰, la subasta de bienes por parte del Estado, y la transformación lenta en una sociedad de clases.

Los libros de bienes constituyen el principal doc. de historia económica y de la propiedad, delimitación de fincas, propietarios, partijas, cesiones, etc. Jurídicamente, quedan interrogantes que suscitan los contratos de foros, la legitimidad de propietarios diversos en su dominio directo y útil, los censos, y otros tipos de tenencia en la tierra que dieron lugar a situaciones conflictivas y también, a un complicado sistema de permutas, trueques, cesiones, convenios, acuerdos, etc.

Así, este archivo contiene PLEITOS (65 escrituras 1662-1885):

Los pleitos son una importante fuente. Así por ejemplo, son un indicativo sociológico por las frecuentes reivindicaciones de privilegios en el s. XVIII debido a la incipiente relajación producida en este sentido. Los pleitos interesan, sobre todo, para seguir la historia económica y la evolución del dominio directo y útil de la tierra, los diversos tipos de cesión del terrazgo, principalmente basados en la tradición inmemorial y con un denominador común: el impago generalizado de rentas en el s. XVIII. Esta cuestión está documentado suficientemente en los numerosos y extensos pleitos a que dieron lugar²¹. Las cuestiones de dominio son también abundantes en estos expedientes e informan sobre los principales propietarios del terrazgo en el s. XVIII²².

Atendiendo a su tipología, los pleitos se pueden agrupar entorno a las siguientes cuestiones: 1) Autos entre propietarios²³. 2) Conflictos entre propietarios y vecinos por aprovechamientos²⁴. 3) Conflictos entre miembros familiares²⁵. 4) Reclamo de privilegios tradicionales de la nobleza, como el estar relevados de ciertas prestaciones comunales a la que estaban obligados el resto de la población. 5) Querellas entre propietarios²⁶

El patrimonio de la casa solar de Ouces comprendía bienes que se distribuían entorno a las feligresías de San Miguel de Vilela, Santa María de Rutes, coto de Villalao, San Julián de Almeiras, San Finz de Allons, San Julián de Lendo, San Juan de Lubre, San Julián de Osedo, Santa María de Sada, San Julián de Soñeiro, San Jorge de Viñas, Santa María de Oleiros, San Andrés de Carnoedo, Santa Comba de Veygue, Santa María de Dejo, Trascancos, San Bartolomé de Lurido, Santa María de Castro, Santa María de Segueiro, Santa María de Bayo, y la ciudad de La Coruña.

Los bienes vinculados en los mayorazgos de la casa de Ouces (Fundación que hizo María Fernández de Santamaría en 1692, fundación del vínculo por María Nuñez de Ocampo en 1659, testamento de Juan Pardo, hijo de María Fernández de Santamaría, en 1691, vínculo del licenciado D. Martín Díaz de Lamas y Mallón...) constituyeron el medio para mantener su hacienda y status. Junto a estas vinculaciones, también las de oficios engrosaban el patrimonio e influencia familiar.

El libro cobrador permite observar las oscilaciones en el pago de rentas, mereciendo atención el estudio de los foros y censos, y el endeudamiento de esta Casa tras las ventas de las pensiones, y las primeras medidas que les llevaron a la enajenación y desamortización de sus bienes.

En el s. XVIII el cambio de las estructuras de Antiguo Régimen viene marcada por la enajenación de bienes vinculados²⁷. Sin embargo, el antiguo sistema sigue manteniéndose por la

²⁰La subasta de los bienes de la casa de Ouces fue publicada en el Diario de Intervención de Hacienda, no 21, y en el de Caja, no 21.

²¹En el archivo de los Vaamonde tenemos multitud de expedientes de pleitos por intromisiones como, por ejemplo, el de la viña de Montón. *Libro de Casa y Asiento de Bienes*, fol. núm. 278, o por dominios como el que sostuvieron con el real Monasterio de San Martín de Santiago de Compostela. *A.F.V. Libro de Casa y Asiento de Bienes*, fol. 25.

²²Entre otros, A.F.V. PLEITOS. *Doc. núm. 57. Autos y otras diligencias judiciales referentes al pleito que el conde de Altamira, el convento de la Cerca de la ciudad de Santiago y D. Felipe Sánchez Vaamonde había tenido con D. Alonso Rodríguez de Soto y consortes sobre pago de rentas y reedificación y mejora de la casa y bienes del lugar de Monte en la feligresía de San Julián de Sergude y las sentencias correspondientes.*

²³A.F.V. PLEITOS. *Doc. núm. 54. certificación referente a un pleito que el conde de Altamira, el convento de la Cerca de Santiago y D. Felipe Sánchez Vaamonde ganaron a D. Alonso Rodríguez de Soto.* Dado en Coruña a 1 de marzo de 1785.

²⁴A.F.V. PLEITOS. *Doc. núm. 46. D. José Malvido contra varios caseros sobre el pago de rentas.* Miraflores a 17 de septiembre de 1747.

²⁵A.F.V. *Doc. núm. 38. Acción y demanda que pone D^{na} Jacinta López de Prado contra su marido, D. Antonio de Soto sobre bienes doteales patrimoniales.* Coruña, 26 de enero de 1723.

²⁶A.F.V. PLEITOS. *Querrela a pedimento del licenciado D. Domingo López contra Martín González por perturbarle el paso y servientía que posee dentro de una chousa del dicho Martín González de Beigue.*

²⁷Los bienes salieron a subasta en el Boletín Oficial de la provincia de La Coruña. Núm. 144. Año 1884 a 1885. Tercera Sección. Delegación de Hacienda. A.F.V. *Escrituras de permuta, censo, convenio, cesión*, núm. 6 y el

hidalguía, que se encarga de cobrar las rentas a campesinos, en ocasiones de instituciones religiosas²⁸, lo cual se mantuvo más allá de las primeras leyes desamortizadoras.

Comprende este archivo DOCUMENTACION VARIADA (1492-1884): Cuestiones personales de militares, cargos, correspondencia, acreditaciones académicas, dotes, etc.

Como sería demasiado extenso detenerme en cada apartado²⁹, lo cual expuse en las II Jornadas Archivísticas de Castilla-La Mancha, que serán publicadas en breve, simplemente pretendo dar a conocer documentos interesantes para los investigadores de la historia gallega. □

BIBLIOGRAFIA

- AGUINALDE, F.B. "Los Archivos privados familiares: propuesta de organización de fondos". *Hidalguía*, 1985, pág. 33-50.
- BARREIRO FERNANDEZ, X.R. "A historia da historia. Aproximación a una historiografía galega (seculos XVI-XIX)" en *IV Jornadas de Historia de Galicia. Historiografía Galega*. Ourense, 1988.
- BASANTA DE LA RIVA, A. *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sala de los Hijosdalgo. Catálogo de todos sus pleitos, expedientes y probanzas*. Madrid, 1955-1956.
- BERNI Y CATALA, J. *Creación, antigüedad y privilegios de los títulos de Castilla*. Valencia, 1769.
- BURRIEZA MATEOS, J.M. "La documentación generada por los procesos desamortizadores en España". En *I Jornadas sobre Investigación en Archivos*. Guadalajara, 25, 26 de marzo de 1993.
- CARRASCOSA, A. *Casa del Infantado, siglos XVII-XVIII*. Madrid, 1990.
- CRESPO DEL POZO. *Blasones y Linajes de Galicia*. Bilbao, 1982.
- DOMINGUEZ ORTIZ, A. *Sociedad y Estado en el s. XVIII español*. Barcelona, 1976.
- EIRAS ROEL A. "Presentación" *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*. Santiago, 1981.
- ESCANDEL BONET, B. La Investigación de los contratos de préstamos hipotecarios (censos). Aportación de la metodología de series documentales uniformes. *Actas de las Primeras Jornadas de Metodología aplicada a las ciencias históricas. IV. Historia Contemporánea*. Santiago de Compostela, 1975.
- FERREIRO PORTO, J. "Fuentes para el estudio de las formas del crédito popular en el Antiguo Régimen: obligaciones, préstamos, ventas de renta y vetnas de censos". En *las Fuentes y los Métodos, 15 trabajos de Historia cuantitativa-serial de Galicia*. Santiago de Compostela, 1977.
- GALLEGO DOMINGUEZ, O. "Archivos familiares". *Organización 2º Congreso Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Documentalistas*. Coimbra, 1984.
- GARCIA ALVAREZ, P; LOPEZ ALONSO, R. *Inventario del Archivo del vizconde de Garcigrande*. Zaragoza, 1991.
- GARCIA HERNAN, D. *La nobleza en la España Moderna*. Madrid, 1992.
- GIL AYUSO, F. *Noticia Bibliográfica de textos y disposiciones legales de los reinos de Castilla impresos en los siglos XVI y XVII*. Madrid, 1935.
- GOMEZ ALVAREZ, S. "Obligaciones y censos. Dos instrumentos de endeudamiento popular en el Principado de Asturias (s. XVII-XVIII)" *Actas del II coloquio de Metodología Aplicada*. Santiago de Compostela, 1984.
- LARIOS MARIN, J. *Catálogo de los archivos españoles en que se conservan fondos genealógicos y nobiliarios*. Madrid, 1960.
- MURGUIA, A. *Estudio sobre la propiedad territorial en Galicia*. El Foro, Madrid, 1883.
- RODRIGUEZ SANCHEZ, A. "Métodos de evaluación de las estrategias familiares en el Antiguo Régimen." En *Actas del Congreso sobre fuentes y métodos de la historia local*, 1990.
- TILVE Y DIAZ "Las compraventas de tierras en la comarca compostelana en los siglos XVII-XVIII. Planteamiento metodológico y resultado de conjunto". *La documentación notarial, la historia*, V. I. Santiago de Compostela, 1984.
- VAAMONDE GAMO, A. *La hidalguía gallega en el s. XVIII: el linaje de los Vaamonde*. Tesis doctoral inédita. Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Historia Moderna, 1994. Dirigida por doctor D. Enrique Martínez Ruiz.
- VAAMONDE LORES, F. *Libro de la Genealogía, nobleza, blasones y otras cosas curiosas pertenecientes a las muy antiguas y nobilísimas familias de los Vaamonde, Malvido, Sotos y Castros*. La Coruña, 1879. Inédito.
- VILLARES PAZ, R. *La propiedad de la tierra en Galicia 1500-1936*. Madrid, 1982.

1 de julio de 1874 redimió D. Juan Vaamonde Malvido las misas de Lubre, pan y aceite según carta de pago de 2569, 79 pts. Se tomó razón en la Intervención de Hacienda y se anotó en el diario de la misma con el núm. 231 y en el de la caja al núm. 21. En 11 de septiembre de 1872 redimió las 4 misas de Soñeiro en 50 pts. según carta de pago tomada de dicha fecha y sentada en el diario de intervención en el núm. 234 y en el diario de la caja con el núm. 232. En 12 de febrero de 1830 redimió el censo de la cofradía de Animas de Cerveiros en San Julián de Osedo en 2 escudos, 750 milésimas del certificado de la Administración se tomó razón de hipotecas de Betanzos (20 de febrero de 1870= anotado al folio 100 y núm. 606 del libro de registro general a 18 de marzo de 1870.

²⁸ VILLARES PAZ, R. *La propiedad de la tierra en Galicia 1500-1936*, Madrid, 1982, pág. 75.

²⁹ Lo cual expuse en las II Jornadas Archivísticas de Castilla-La Mancha, citadas anteriormente, y que serán publicadas en fechas próximas.